



Factura: 001-002-000056905



20171701036C00708

COPIA DE COMPULSA N° 20171701036C00708

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento TRADUCCION que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. TREJO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE FEBRERO DEL 2017, (13:22).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

The Law Society
of British Columbia



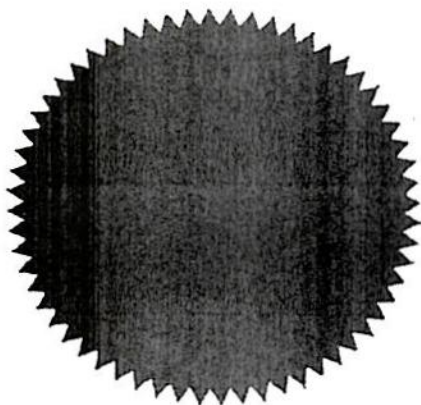
THIS IS TO CERTIFY THAT **Cassandra Maria Sonia FLORIO** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on June 19, 2014, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Cassandra Maria Sonia FLORIO has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Cassandra Maria Sonia FLORIO** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Cassandra Maria Sonia FLORIO** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on October 7, 2016.



Alan Treleaven
Director, Education & Practice

República del Ecuador
Consulado General
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede. el suscrito Etienne E. V Walter,
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TRELEAVEN, Director, Educ & Practice
The Law Society of British Columbia
VANCOUVER, B.C. Canada

Número de actuación: 127-16

Partida arancelaria: TU. 15. 7

Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a 14 OCT 2016

E Walter
Etienne E. V Walter
Cónsul General a.h.



DECLARATION



I, Cassandra M.S. Florio, a Notary Public in and for the Province of British Columbia, by royal authority duly appointed, do hereby certify and attest that Lyle E. Braaten, an authorized signatory of Odin Ecuador Holdings Inc. (the "Company"), appeared in person before me and executed the attached power of attorney (the "Power of Attorney") to grant a power of attorney to Mr. Diego Benalcazar Rojas to act as the Company's representative in Ecuador as more particularly described in the attached Power of Attorney.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office at the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, this 6th day of October, 2016.

Cassandra M.S. Florio

A Notary Public in and for the Province of
British Columbia.

CASSANDRA M.S. FLORIO
Barrister & Solicitor
BORDEN LADNER GERVAIS LLP
1200 Waterfront Centre, 200 Burrard Street
P.O. Box 48600, Vancouver, Canada V7X 1T2
604-632-3513

PODER ESPECIAL

POWER OF ATTORNEY

ODIN ECUADOR HOLDINGS INC. ("Compañía") una sociedad de Columbia Británica con domicilio en 1200 Waterfront Centre, 200 Burrard Street, P.O. Box 48600, Vancouver, Columbia Británica, V5X 1T2, Canadá, otorga poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Ing. Diego Benalcázar Rojas para que a nombre y representación de la Compañía pueda:

ODIN ECUADOR HOLDINGS INC. ("Company"), a British Columbia entity having its registered office at 1200 Waterfront Centre, 200 Burrard Street, P.O. Box 48600, Vancouver, British Columbia, V5X 1T2, Canada, hereby grants an special power of attorney, as required by law, in favor of Mr. Diego Benalcázar Rojas, to act on the Company's behalf and in its representation he may:

1. Solicitar y obtener los registros de inversión extranjera ante la autoridades competente;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista extranjero de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio; y,
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

1. Request and to obtain the registrations of the foreign investment before the competent authorities;
2. Respond any complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Ecuadorian Corporate Law;
3. Represent the Company in the stockholder meetings of the entities where the Company has an interest; and,
4. Certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

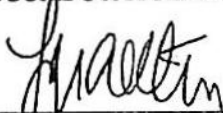
El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

The attorney in fact is authorized to substitute or assign the present power of attorney.

Dado y firmado en Vancouver, British Columbia

Given and signed at Vancouver, British Columbia

ODIN ECUADOR HOLDINGS INC.


(firma/signature)
Por/By: Lyle E. Branten
Cargo/Position: Director

NOTAS:

1. La firma que antecede debe ser autenticada por un Notario Público, cuya certificación debe referirse e incluir: (i) existencia legal de la compañía poderdante; (ii) capacidad del funcionario para obligar a la compañía.
2. La certificación notarial debe ser legalizada por un Cónsul del Ecuador o apostillada.

NOTES:

1. The foregoing signature must be authenticated by a Notary Public whose certificate must refer to and include: (i) the legal existence of the principal; and (ii) the officer's capacity to bind the company.
2. The notarial certificate must be legalized by a Consul of Ecuador or apostilled.



Sociedad Legal de Columbia Británica



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE **Cassandra María Sonia FLORIO** de la ciudad de Vancouver, de la Provincia de Columbia Británica fue llamada a la Barra y admitida como una Abogada de la Corte Suprema de Columbia Británica el 19 de Junio, 2014 y permanece en regla de las listas de Procuradores y Abogados de la Sociedad;

Todo Abogado y Procurador practicante de la Corte Suprema de Columbia Británica es un Notario Público debidamente calificado en y para la Provincia de Columbia Británica;

Cassandra Maria Sonia FLORIO tiene todos los poderes, derechos, deberes y privilegios de una Notaria Pública.

Y QUE YO he comparado la firma de **Cassandra María Sonia FLORIO** suscrita al instrumento adjunto con otro ejemplar de la firma de **Cassandra Maria Sonia FLORIO** registrada en esta oficina y verdaderamente considero que la mencionada firma es auténtica.

DADO BAJO mi firma y sello por la Sociedad Legal de Columbia Británica el 7 de Octubre, 2016.

(SELLO)

(Firma Ilegible)

Alan Treleaven
Director , Educación & Práctica

845 Cambie Street, Vancouver, BC, Canadá V6B 479

t 604.669.2533/ f 604.669.5232

Línea Gratuita: 1.800.903.5300/ TTY 604.443.5700

lawdociety.bc.ca

República del Ecuador
Consulado General

Vancouver B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito Etienne E. V Walter,
Consul General a.h. certifica que es auténtica
siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TRELEAVEN, Director de Educación y Práctica
de la Sociedad Legal de Columbia Británica

VANCOUVER, B.C., Canadá

Número de Actuación: 127-16

Partida Arancelaria: III.15.7

Valor de la actuación US\$: 50,00

Vancouver, a 14 de octubre de 2016

(Firma Ilegible)

Etienne E. V Walter
Consul General a.h.

(Sello)

(Holograma)

DECLARACION



Yo, Cassandra M. S. Florio, una Notaria Pública en y para la Provincia de Columbia Británica, por la autoridad real, debidamente conferida, certifico y doy fe que Lyle E. Braaten, un representante autorizado de Odin Ecuador Holdings Inc. (la "Compañía"), compareció personalmente ante mí y ejecuto el poder (el "Poder") adjunto en favor del Sr. Diego Benalcazar Rojas para que actúe como Representante de la Compañía en Ecuador conforme se describe más particularmente en Poder adjunto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL YO he suscrito mi nombre y fijado mi sello de la oficina de la ciudad de Vancouver, en la Provincia de Columbia Británica, el 6 de Octubre, 2016.

(Firma ilegible)

Cassandra M. S. Florio
Notaria Pública en y para la Provincia de
British Columbia

CASSANDRA M.S. FLORIO Abogada & Procuradora BORDEN LADNER GERVAIS LLP 1200 Waterfront Centre, 200 Burrard Street P.O. Box 48600, Vancouver, Canadá V7X 1T2 604-632-3513

CERTIFICACION DE TRADUCCION

Yo, JENNIFER GABRIELA GRANIZO RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 1722634332, en mi calidad de Traductora, con pleno conocimiento de los idiomas inglés y castellano, manifiesto bajo juramento que el contenido del texto del presente documento, es fiel traducción del inglés al castellano, que antecede.- Quito, 27 de octubre de 2016



JENNIFER GABRIELA GRANIZO RODRIGUEZ

1722634332

RA...



Factura: 001-002-000050393



20161701036D18248



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701036D18248

Ante mi, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) JENNIFER GABRIELA GRANIZO RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 1722634332 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO; AUTORIZÁNDOME A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN 078-2016, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL 02 DE MAYO DEL 2016; Y, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:26).

JENNIFER GABRIELA GRANIZO RODRIGUEZ
CÉDULA: 1722634332



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1722634332

Nombres del ciudadano: GRANIZO RODRIGUEZ JENNIFER GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GRANIZO CEVALLOS JAIME HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ZAPATA MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 13:12 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-77c0175463d9409



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 172263433-2

GRANZO RODRIGUEZ
JENNIFER GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉ
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANZO DEVALLOS JAMES HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ZAPATA MONICA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2017-2020

012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 012-0141
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 172263433-2
CÉDULA DE CIUDADANÍA
GRANZO RODRIGUEZ JENNIFER GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: QUITO
PARROQUIA: QUITO
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2017-17-01-36- 000708

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en: -9- foja(s) útil(es).

Quito-DM, a 09 FEB. 2017

RAZÓN: Factura N°

56905



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 (uno) Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 27 OCT. 2018



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-36- D18646

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) iguales al(l)os documento(s); originales que corresponde(n) . y que me fue exhibido en: -8- foja(s) útiles:

Quito-DM, a

09 NOV. 2016

RAZÓN: Factura N°

51056



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO